



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 03 del 2011

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : ELIMINA PATENTE ALCOHOL EXCEPCION TRANSPARENCIA^o LEY N^o 20.280

DECRETO N^o 3985-B /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N^o 671 de fecha 03.05.2011 presentada por Don(a) PRODUCCIONES Y EVENTOS EMILIA JANETT SABAT SABAG, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N^o 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N^o 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N^o 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N^o 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Alcoholes, Rol N^o 4-1966 de Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA, que grava local ubicado en FREIRE N^o 677, a nombre del contribuyente PRODUCCIONES Y EVENTOS EMILIA JANETT SABAT SABAG, a contar del 03.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/SCP/HAVG/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).


DIRECTOR
ASESORIA
JURIDICA
OSORNO